

# **XVIII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA PEPA CANTARERO**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Baños de la Encina, organiza el XVII Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero. Podrán presentarse personas mayores de 18 años de nacionalidad española y residentes en el territorio nacional.

## 1. Categorías

- Nacional.

## 2. Presentación

- Una obra.
- La extensión será de 450 a 600 versos.
- Se presentarán TRES ejemplares escritos a doble espacio y por una sola cara, tipo de letra Arial, cuerpo 12.
- Serán originales e inéditos, no premiados con anterioridad en cualquier otro concurso.
- Se acompañarán de una declaración jurada de que no han sido publicados en ningún medio.
- En los originales solo se hará constar título y seudónimo.
- En sobre aparte, tanto en el exterior como en el interior, figurará el título de la obra y el seudónimo del autor/a, y la modalidad a la que concurre XVII Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero se incluirán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección postal, así como el e-mail si lo tuviera, teléfonos de contacto, fotocopia de DNI y breve currículum.

## 3. Premios

- La obra ganadora será publicada con motivo del Certamen Literario Villa de Baños de la Encina.
- Se entregarán al autor ganador 300 ejemplares de la obra. Trofeo y diploma.
- Disfrutará de estancia el sábado noche, y el domingo por la mañana de una visita guiada por el Conjunto Histórico Artístico de la Villa milenaria.

## 4. Información y envíos

- Ayuntamiento de Baños de la Encina “XVII Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero”. Plaza de la Constitución, nº1. 23711 Baños de la Encina (Jaén).

## 5. Fecha de recepción

- Hasta el 31 de mayo de 2014.

## 6. Entrega de premios

- Primera semana del mes de agosto de 2014.
- Es imprescindible la asistencia del autor galardonado al acto de entrega de los premios. El hecho de no asistir implica la retirada del premio.
- Los premios se entregarán en la velada musical-poética organizada por el Excmo. Ayto. de Baños de la Encina. Con posterioridad se tomará un ágape.

## 7. Jurado

- No tendrá, bajo ningún concepto, contacto alguno con los participantes.
- Tendrá potestad para tomar las decisiones que considere a la hora de interpretar y modificar las bases, o declarar desierto los premios si así lo cree oportuno.
- El fallo del jurado será inapelable.

9. El hecho de participar en la convocatoria supone la integra aceptación de las bases.

10. Los originales no premiados serán destruidos.

Baños de la Encina, 1 de abril de 2014

